

RESOLUCIÓN CS N° 311/06

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 14 JUL 2006

Expediente N° 296/06.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Sra. Secretaria Académica de esta Universidad, Prof. Marta Zulma PALERMO, eleva informe anual de su gestión que comprende el período julio-diciembre 2005, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado informe se elaboró en cumplimiento de lo resuelto por el Consejo Superior, mediante Resolución N° 963-88, que establece la obligatoriedad por parte de los Sres. Secretarios de la Universidad de elevar un informe anual de su gestión.

Que a fojas 2/6 obran agregados los Boletines editados por Secretaría Académica y que abarcan los meses de julio-octubre 2005 y febrero-marzo 2006, complementarios de los citados anteriormente.

Que a fojas 12/13 obra Informe de Actuación que comprende el período julio - diciembre 2005, suscrito por la Sra. Secretaria Académica.

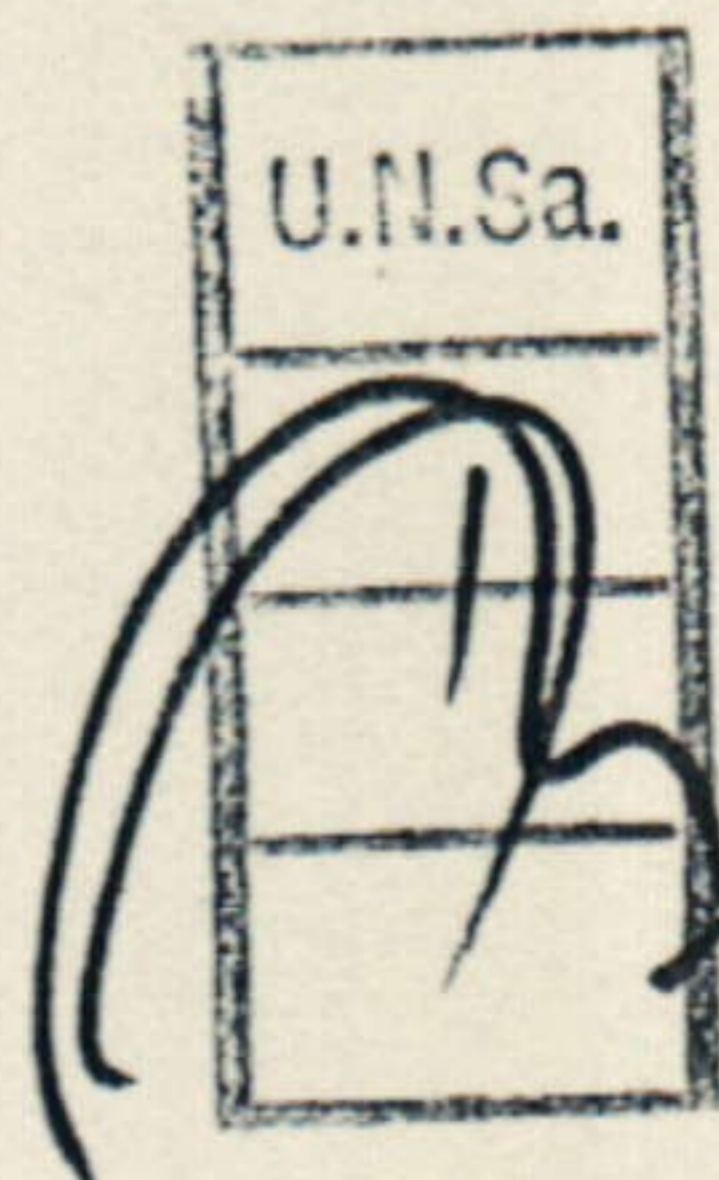
Que se analizó las actividades de la Secretaría Académica, plasmadas en los Boletines "SECADEM Info", como también el Informe de Actuación más arriba citado, con lo que se puede afirmar que la misma cumple acabadamente con los fines y objetivos que son de su competencia.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 109/06,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Décima Sesión Ordinaria del 13 de julio de 2006)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Informe de Gestión presentado por la Sra. Secretaria Académica de la Universidad, Prof. Marta Zulma Palermo y que abarca el período comprendido julio-diciembre de 2005.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultades, Sedes Regionales, Secretarías, Direcciones Generales, Prof. Palermo, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, resérvese en Secretaría del Consejo Superior a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA